



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 30 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-106538-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación Estadísticas y Censos (I.P.I.E.C.), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibieron ofertas de los proveedores "GAMARRA MANUEL ANIBAL" C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y "ARNST MARTIN JORGE" C.U.I.T. N° 20-25994707-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 32, y la planilla de preadjudicación a orden 33, corresponde adjudicar al proveedor "ARNST MARTIN JORGE" C.U.I.T. N° 20-25994707-4, en todos sus renglones, ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$364.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 109/2024 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 159/24, por la adquisición de insumos de limpieza destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación Estadísticas y Censos (I.P.I.E.C.), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor "ARNST MARTIN JORGE" C.U.I.T. N° 20-25994707-4, en todos sus renglones por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$364.000,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 109/2024 - RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial

///...2

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2

Nº 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 75/24.

G.T.F.
DHC

**C.P. David H. CONTRERAS**  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.